

Governar en la Peninsula en 7.º y Junio del
 Año proximo pasado, segun consta en
 un folio al N.º 54, del Libro Recopilacion
 de las Leyes de Indias en el año vlti-
 mo de la Diputación Provis. y S. Gefe. Atendi-
 do la circunst. q. concurran en el S. Mes.º
 2.º Dn. Cristoval Maria Perez y los Con-
 sejeros p.º hacer efectivo la cobranza de los Re-
 cios de la Real Hacienda de Indias, con
 mas el de el premio señalado por el trabajo
 y demas indispensable p.º verificarla y esta
 incluido en el citado Repartim.º Los productos
 que dho S. Cobrador Recauda, o la asignada a
 los quatro facultativos la custodiara en su Po-
 der en calidad de Recaudador ó Tesorero, y hara los
 pagos a ellos con arreglo a la Libranza q. p.º q.
 lo haga efectivo, se despachen por este Ayunta-
 miento. Asi lo acordaron sus Mads. que certi-
 ficó =

Miguel Dimenez

Felipe Fernandez
yotaga

Lozano

Juan Tomas
Lozano

Cristoval M.ª Perez
y los Con-
sejeros

Pedro Perescoroy

Antonio Lopez
Castilla

